



La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios  
A través del  
**Centro Nacional de Actualización Docente**  
**CONVOCAN**  
a participar en el Diplomado  
**Transversalidad de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas  
(STEAM) en la Educación Media Superior**

Con el propósito de desarrollar habilidades docentes para la incorporación del conocimiento científico, tecnológico, la ingeniería, las matemáticas y el arte en el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel medio superior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), a través del Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), convoca a profesores/as adscritos a los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), a los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECYTES) a nivel nacional, a realizar estudios en el diplomado "Transversalidad de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM) en la Educación Media Superior", el cual será impartido del 1 de julio al 31 de agosto de 2021.

La presente convocatoria está dirigida a profesores/as que imparten clases en asignaturas del componente básico y profesional del bachillerato tecnológico en el sistema escolarizado. La información general y requisitos del Diplomado son:

## CONTENIDO TEMÁTICO

Inducción al diplomado.

Módulo I: Construyendo el marco conceptual STEAM.

Módulo II: Incorporando STEAM a la práctica docente.

Módulo III: Aplicando la tecnología emergente para el aprendizaje activo transversal.

Módulo IV: Diseñando el proyecto de intervención STEAM en el aula.

## REQUISITOS

1. Nombramiento con movimiento 95 o 10, con dos años mínimo de antigüedad.
2. Dos años de experiencia comprobable como docente frente a grupo, con al menos 10 horas de carga académica.
3. Autorización de Director de Plantel para cursar en el programa formativo.

## DOCUMENTACIÓN

- Oficio de propuesta por parte del director(a) del plantel, dirigido al Director del CNAD, Dr. Miguel Ángel Santiago Guzmán, mismo que acredite al menos 2 años frente a grupo en asignaturas de componente básico o profesional.
- Formato de registro de aspirante debidamente requisitado y firmado (Anexo A).
- Carta compromiso firmada (Anexo B).
- Carta de intención firmada por el interesado, donde exprese los motivos para ingresar al diplomado (formato libre y una sola cuartilla).
- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte y/o Cédula Profesional).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).





## FECHAS IMPORTANTES

- Fechas para envío de documentación de aspirantes: hasta el 29 de junio de 2021.
- Fecha publicación de candidatos: 30 de junio de 2021.

## ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada deberá de enviarse en archivo PDF (máximo 10 MB) y se deberá nombrar: apellido\_paterno\_nombre\_nombre Documento, en la siguiente liga: <https://forms.gle/aqqapKsTVFChMgXx8>  
No serán consideradas postulaciones con documentos incompletos.

## MODALIDAD

El diplomado se efectuará en la modalidad en línea, con trabajo sincrónico, asincrónico y trabajo independiente de lunes a viernes.

## DOCUMENTO A RECIBIR

Una vez acreditado el Diplomado recibirá una constancia de validez oficial con 140 horas efectivas de capacitación, misma que servirá para los procesos de promoción horizontal, vertical y de reconocimiento en el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

## INFORMES

Para cualquier duda o comentario adicional a la presente convocatoria favor de enviar correo electrónico a las siguientes direcciones:  
[cnad.cursosenlinea@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cnad.cursosenlinea@dgeti.sems.gob.mx)

## TRANSITORIOS

- Cualquier elemento adicional no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección del CNAD.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CNAD manifiesta que la selección de aspirantes se realizará en el marco de la perspectiva de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

RAFAEL SÁNCHEZ ANDRADE  
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL

